La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor realizada por todos los voluntarios de todas las voluntarias de "Caritas" de la Parroquia María Auxiliadora de la Ciudad de Ushuaia, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Artículo 2º.- Reconocer el mérito y la trayectoria de todos los voluntarios de todas las voluntarias de "Caritas" de la Parroquia María Auxiliadora de la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº

194

/20.

Matías G. GARC A ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo